

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,113

Subscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas. Por trimestre... 5,50. Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50. Por trimestre... 7.

MARTES 16 DE ABRIL DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

Prehistoria de la provincia de Córdoba

(CONTINUACIÓN)

Terreno jurárico

Se compone este terreno de capas alternantes de margas, arcillas y calizas, faltando por completo las rocas arenosas y las pizarras.

El terreno jurárico, se distingue por la primera aparición de los mamíferos *didelfos*. La fauna, se compone, además, de los terribles *ichthyosaurus*, *plesiosaurus* y *pterodactilus*; los dos primeros eran reptiles que vivían en los mares, cuyos esqueletos fósiles nos dan idea de su terrible poder, pues alcanzaban más de 10 metros de longitud, y el tercero especie de murciélago de gran tamaño.

La flora estaba representada, principalmente, por el *Pterophyllum*, cicada de grandes y abundantes hojas y de tronco elevado; el *Zamites*, planta de esbelto tronco, con hojas de más de seis pies de largo; las *Pandáneas*, notables por la singular elevación de sus raices y por la magnificencia de su follaje; los *Helechos*, etc. Podemos decir que la flora de este periodo, sólo puede compararse a la del carbonífero, por su variedad y exuberancia.

El paisaje que presentaría la provincia, lo mismo que todas las tierras situadas a dicha latitud, sería grandioso. Una atmósfera llena de luz, nubes blancas, grandes bosques de helechos, cicadas y coníferas que favorecían con su espesura el desarrollo de grandes y altas yerbas y plantas, entre las cuales corrían los primeros mamíferos, mares de poco fondo sembrados de islas y arrecifes de coral, surcados por legiones de *Amsmonites* y *Belemnites*, que vogaban en todos sentidos, y finalmente, rompiendo la uniformidad del paisaje, y revolviendo las aguas hasta sus capas más profundas; las terribles luchas de los *Plesiosaurus* e *Ichthyosaurus*.

Este periodo es uno de los más largos, pues el espesor de los terrenos juráricos llega a ser de más de 2.000 metros. Durante el mismo, parece que las tierras experimentaron varios movimientos de descenso y de intumescencia.

Pone fin a este periodo, el levantamiento de la *Coté d'Or*. Puede decirse, sin embargo, que en la configuración de la provincia, no tuvo influencia ninguna dicho levantamiento, pues el perímetro de la tierra firme no varía y sólo se nota el que forman una sola isla todas las que componían el pequeño archipiélago que se extendía por el sur de Baena, la cual comprende todo el partido de Priego y parte de las provincias de Jaen y Granada, habiendo desaparecido los islotes que existían entre Aguilár y Montilla.

Terreno cretano

Está constituido por calizas cretanas, alternando con bancos de margas, arcillas, areniscas y arenas.

La fauna está formada por varios animales cuya representación más elevada la constituyen los reptiles distinguiéndose el *Mosasaurus*, el *Megalosaurus* y el *Ignanodon*, alguno de los cuales medían 20 metros de largo; entre las aves, merecen citarse algunas zancudas, como el *Palacornio* y el *Cisnoliornio*; en las lagunas y sus orillas vivían tortugas, peces y moluscos de agua dulce; en cuanto a la fauna marítima, alcanza una riqueza y variedad extraordinarias, peces, moluscos, equinodermos, zoofitos y foraminíferos, se presentan con increíble abundancia, y forman esas poderosas masas de caliza que tanto abundan en este terreno.

La flora era parecida a la que ahora existe; a las cicadas, helechos y palmeras que ya existían, se unen el álamo, el nogal y algunas otras plantas que hoy conocemos.

El levantamiento de los Pirineos pone fin a este periodo. Esta comoción exhuba casi toda nuestra península, pero estando todavía unida al África la parte del reino de Granada, que existía fuera de las aguas, y habiendo dado origen este levantamiento a la aparición de una porción de tierra en el Mediterráneo y a una inclinación de las tierras de nuestro macizo peninsular en el sentido de E. a O., las aguas debieron precipitarse por el estrecho canal que formaban las costas de la provincia y las tierras unidas al África, arrasando y hundiendo otra vez en el fon-

do de los mares, desde Castro a Bujalance, dejando sólo un manchón de terreno cretano entre Cabra y Luque. Terreno numulítico.

Está formado por capas de calizas, sílex molas, arcillas, arenas, conglomerados y bancos de lignito y de sal común.

Su nombre es debido a la abundancia de los fósiles llamados *nummulites*, que eran una especie de caracoles cuyo tamaño variaba mucho.

La vida animal se halla representada por los ya dichos *nummulites*, los moluscos, los murciélagos, el *Paleotherium* y los cetáceos.

El más notable de todos es el *Paleotherium*, especie de cuadrúpedo parecido al caballo.

La vida vegetal está representada por las palmas, las coníferas, la *Higthea* (de la familia de las malváceas), las leguminosas, las *ninfas* y muchas especies de algas.

Cierra este periodo el levantamiento de Córcega y Cerdeña, que sumerge parte de la provincia, quedando ahora la costa al Norte del Guadalquivir, por Adamuz y algo más abajo de Villaviciosa.

En cambio, la isla frontera se une definitivamente al continente africano y se extiende más allá de Baena, cerca de Montilla y Aguilár y más allá de Lucena y Rute.

En la provincia no se formó ningún lago.

Terreno mioceno.

Está formado por capas de margas, arcillas, calizas y yesos.

Los geólogos distinguen dos clases de formaciones en este terreno: la lacustre y la marina. Los que existen en la provincia de Córdoba corresponden a la segunda.

La fauna está representada por monos del género *pithecus*; los *mastodontes*, grandes mamíferos parecidos a los elefantes, pero de mayor tamaño; el *dinotherium*, las *bálenas*, *castores*, *foscas*, *manatis*, *tordos*, *cuervos*, *serpientes*, *ranas*, *salamandras*, *erizos de mar* y *zoofitos*.

La flora está representada por las leguminosas, las palmas, las gramíneas y escaso número de helechos, musgos y hongos.

La provincia presentaría un paisaje parecido al de Cuba o México.

El levantamiento de los Alpes occidentales da fin a este periodo y exhuba en nuestra provincia de Córdoba tierras que unen el macizo Norte con el macizo Sur, ya unido al África, a excepción de un pequeño golfo, cuya costa pasaba desde encima de Hornachuelos a Fuente Palmera, llegando cerca de Córdoba.

Terreno plioceno.

Está caracterizado este terreno por grandes masas de arenas y areniscas, alternando, a veces, con arcillas y calizas.

Entre los animales más notables que vivieron en este periodo, son dignos de mención los *mastodontes*, *dinotherios*, *caínoterios*, *antílopes*, *ciervos* y *cetoterios*.

Entre las plantas abundaban los árboles leñosos, entre los que sobresalían los árboles y plantas tropicales. El clima de España, y sobre todo el de Córdoba, sería muy parecido al de nuestras posesiones del golfo de Guinea, húmedo y tropical, debiendo predominar en ella las lagunas y las grandes masas de verdura.

El levantamiento de los Alpes principales da fin a este periodo, no alterando en nada la forma de las tierras emergidas en la provincia; pero rompe su unión con el África, abriendo el estrecho de Gibraltar y dibujando las costas de España con la misma forma que hoy tienen.

MANUEL MINGUEZ.

(Continuará)

LAS REFORMAS DE ENSEÑANZA

El sábado se firmó el decreto que hemos anunciado dictando nuevas disposiciones acerca de exámenes y libros de texto.

Contiene el decreto treinta y seis artículos.

El primero determina que los exámenes serán: de ingreso en cada grado

de la enseñanza, de asignaturas o cursos y de reválida o grados de bachiller, licenciado y doctor.

El segundo dispone que el examen de ingreso en cada grado de la enseñanza constará de tres ejercicios: uno escrito, otro oral y otro práctico.

Para el ejercicio escrito quedarán los alumnos incomunicados durante una hora.

Leídos los trabajos por los examinandos, pasarán a hacer el ejercicio de contestación a preguntas que el tribunal haga, sin sacarlos a la suerte, e inmediatamente hará el ejercicio práctico consistente en examen de objetos, resolución de problemas, ejecución de labores y trabajos manuales, según los casos.

Art. 4.º Para ingresar en las Escuelas de comercio se necesita haber cumplido la edad de catorce años.

El artículo quinto dispone que para ingresar en los Institutos de segunda enseñanza precisa acreditar haber cumplido la edad de diez años y ser aprobado en examen ante tribunal de tres catedráticos del Instituto.

Este examen de ingreso será de escritura al dictado de un pasaje del *Quijote*, operaciones de aritmética, parte oral acerca de nociones generales de aritmética y sistema métrico decimal, geometría práctica, conocimientos útiles de la naturaleza, ciencias, artes e industrias y de religión y moral, y la parte práctica de este examen consistirá en la descripción de las cualidades de un objeto sencillo, y en lectura y análisis gramatical de un pasaje del *Quijote*.

Además, nociones de geografía sobre el mapa.

Art. 6.º Para el ingreso en facultad será necesario haber obtenido el grado de bachiller, tener cumplidos dieciséis años y aprobadas las asignaturas del curso preparatorio. Además, ser aprobado en un examen oral, escrito y práctico, que versará sobre las asignaturas que tengan relación con los estudios de la facultad.

El examen se hará con arreglo a un cuestionario único para cada uno de los grupos de enseñanza.

Para la matrícula en el curso preparatorio de facultad bastará la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller.

Los artículos 7.º al 12 tratan de los exámenes de asignaturas.

Los alumnos de enseñanza oficial serán examinados en los días 20 al 31 de Mayo por el catedrático de cada asignatura en la forma que, a propuesta de éste, acuerde el claustro.

Las listas generales de los alumnos aprobados y suspensos se expondrán al público firmadas por el catedrático y refrendadas por el secretario de cada establecimiento docente. El decano o director de este podrá cuando lo juzgue conveniente asistir a estos exámenes.

En las asignaturas divididas en dos o más años, los alumnos oficiales deberán ser examinados por cursos, y los no oficiales por asignaturas completas.

Durante el curso actual sólo sufrirán examen en la forma prevenida los alumnos oficiales que aspiren a obtener las notas de sobresaliente o notable y lo soliciten del director de cada establecimiento.

Estos alumnos podrán ser calificados de sobresaliente, notable, aprobado o suspenso.

Los alumnos no oficiales que solo aspiren a la aprobación de este curso sufrirán un examen consistente en la contestación oral a tres lecciones sacadas a la suerte del programa de cada asignatura y en el ejercicio práctico correspondiente; pero estos alumnos, una vez aprobados, no podrán aspirar a mejorar nota, pues sólo podrán ser calificados de aprobados o suspensos.

Se restablece en todo su vigor el decreto de 25 de Enero de 1895 sobre enseñanza de religión y moral en los Institutos.

Los artículos 13 al 16 tratan de la reválida y grados.

Los ejercicios del grado de Bachiller para los alumnos oficiales y no oficiales serán dos: uno de letras y otro de ciencias, y en cada uno de ellos habrá un ejercicio escrito por el alumno sobre dos temas sacados a la suerte de los programas de las dos asignaturas en que mejor y peor calificación haya obtenido según su expediente; un ejerci-

cio práctico de análisis, traducción, examen de objetos o resolución de casos y problemas que el tribunal proponga.

Para redactar el ejercicio escrito quedará el graduando incomunicado, sin libros, ni apuntes durante dos horas.

Los ejercicios de reválida en las escuelas normales serán: uno escrito, otro oral y otro que consistirá en la práctica profesional de explicar una lección.

Para obtener el grado de doctor en cualquier facultad, necesita el graduando presentar un trabajo inédito de investigación propia y referente a un punto general o especial de libre elección dentro de los estudios de cada facultad. El tribunal, después de escuchar la lectura del tema, hecha por el graduando, hará las objeciones oportunas a que este deberá contestar en el acto, y sin más ejercicio se procederá a la calificación.

Lo referente a las calificaciones de examen está comprendido en los artículos 17 al 23 inclusive.

Las calificaciones de los exámenes de ingreso serán solo las de aprobado o suspenso, y se harán públicas por medio de acta el mismo día en que se verifiquen.

Terminados los exámenes de ingreso, habrá ejercicios especiales para obtener la calificación de sobresaliente entre los examinados que, habiendo sido aprobados en el mismo curso, solicitaron mejora de nota.

Los calificados de sobresalientes en el ingreso tendrán derecho a matrícula de honor del primer grupo de asignaturas en el grado de enseñanza correspondiente.

Las calificaciones en los exámenes de los alumnos oficiales verificados ante el profesor en los últimos días de Mayo, serán las de sobresaliente, notable, aprobado o suspenso.

En cada asignatura solo podrá concederse un cinco por ciento de sobresalientes con relación al número de alumnos matriculados.

La calificación de sobresaliente otorgada por el catedrático, da derecho a la matrícula de honor en una asignatura del curso inmediato siguiente. Esta matrícula será gratuita para los que la soliciten.

Los alumnos no oficiales calificados de sobresalientes podrán hacer oposición al premio en la segunda quincena de Junio en la forma establecida por la legislación anterior a 1900. Estos premios darán derecho a matrícula de honor, que será gratuita para los que la soliciten.

Los alumnos suspensos dos veces en Junio y otras dos en Septiembre en dos asignaturas, o tres veces en Junio y tres en Septiembre en una sola asignatura, no podrán continuar sus estudios en la facultad o escuela en que hubiesen ingresado.

Los alumnos sobresalientes en los grados de bachiller, licenciado y doctor, podrán obtener el título gratuitamente mediante oposiciones al premio extraordinario.

Los que obtengan premio extraordinario podrán hacer oposición a las pensiones que se crearán para realizar estudios en el extranjero.

El artículo 24 y siguientes tratan de los tribunales de examen, clases de enseñanza y libros de texto.

Los tribunales de ingreso en Escuelas Normales e Institutos los constituirán tres catedráticos numerarios de las secciones de letras y de ciencias; en escuelas de comercio y veterinaria tres profesores numerarios de las mismas, y en facultad tres catedráticos numerarios.

El tribunal para los exámenes de asignaturas en la enseñanza oficial lo constituirán: el catedrático numerario de cada una de ellas o quien haga sus veces, según la ley, y otros dos catedráticos de asignaturas análogas.

Podrán asistir al examen de sus alumnos no oficiales con voz, pero sin voto, los profesores particulares con título suficiente que hayan estado encargados por lo menos dos tercios del curso de la enseñanza de los mismos.

Los profesores auxiliares podrán formar parte de los tribunales de examen de asignaturas, cuando las necesidades del servicio lo exijan a juicio del claustro.

No obstante esto, los profesores auxiliares numerarios y supernumerarios

y los profesores de lenguas que durante un curso o parte de él estuvieran dedicados a la enseñanza particular o regentasen cátedras en colegios, academias o establecimientos privados, no podrán formar parte del tribunal de examen.

Los exámenes de alumnos tanto oficiales como no oficiales, se verificarán única y exclusivamente en los establecimientos del Estado.

Quedan suprimidas las comisiones de examen.

Las clases de enseñanza se dividen en oficial y no oficial.

El Gobierno encomendará al Consejo de Instrucción pública que determine cuando lo estime necesario el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, con objeto de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra y resulte, en consecuencia, duplicada una enseñanza u omitida la que el legislador ha querido establecer.

El profesor o catedrático desenvolverá el contenido de la asignatura y redactará el programa de la misma con plena libertad en cuanto al plan, método y doctrina, pero siempre con sujeción a lo determinado en el párrafo anterior.

El profesor o catedrático no podrá señalar un determinado libro para la enseñanza de sus alumnos, quienes son libres para estudiar por el que más les convenga.

Para que las obras escritas por los catedráticos o profesores oficiales les sirvan de mérito en sus carreras, deberán estar aprobadas desde el punto de vista de sus condiciones didácticas por el consejo de instrucción pública y por la respectiva Real Academia.

El precio para su venta lo fijará dicho consejo oyendo a la junta de profesores del establecimiento o facultad a que pertenezca el autor. Este además estará obligado a hacer un donativo de 25 ejemplares a la biblioteca del centro de enseñanza respectivo, para servicio de los alumnos.

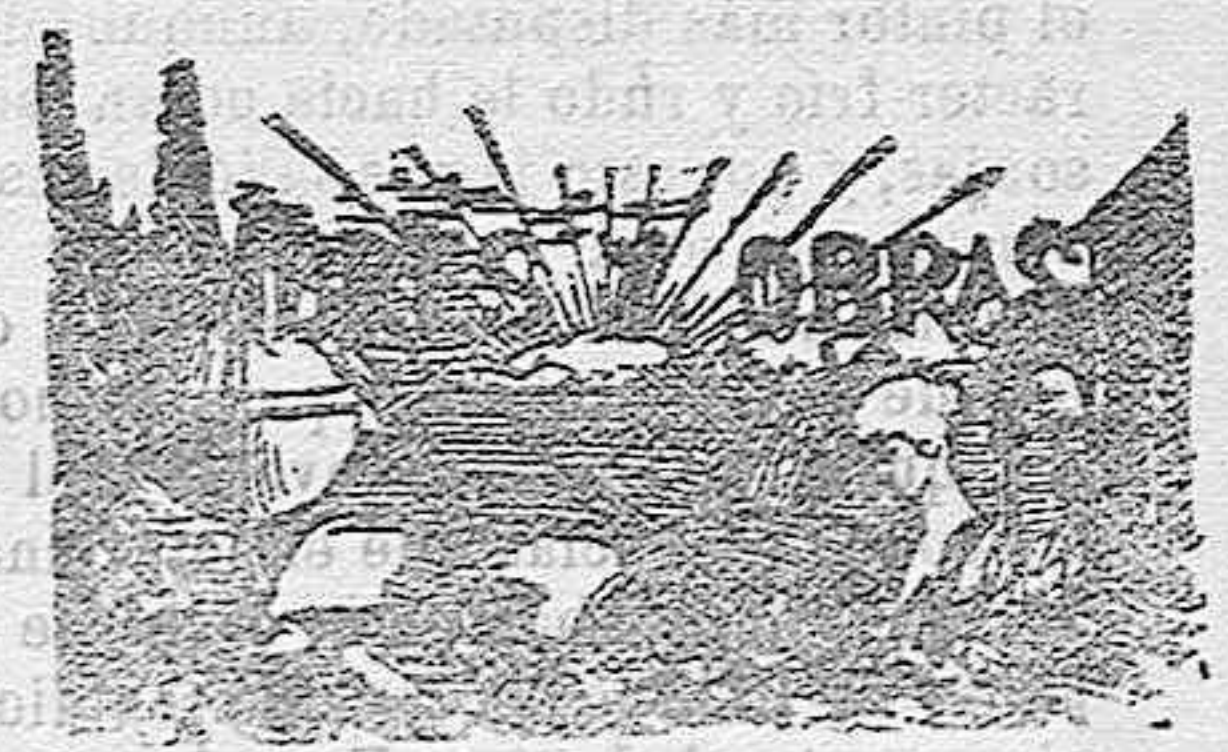
Se dispensa del examen de ingreso en los Institutos, Escuelas normales, de Veterinaria y de Comercio a los que poseyendo un título académico aspiren a poseer otro.

Son válidos para el ingreso en facultad los exámenes de ingreso que los actuales alumnos verificaron en la época que para dicho ingreso se señaló.

Todos los exámenes serán públicos. Los trabajos escritos y los de labores se expondrán en las secretarías de los establecimientos de enseñanza respectivos durante los ocho días siguientes a aquél en que hubiesen sido ejecutados.

Lo dispuesto en este real decreto "es obligatorio, desde su promulgación en la *Gaceta* para todos los alumnos, sea cualesquiera el curso y grado de enseñanza en que se encuentren.

El artículo 35 declara derogadas las disposiciones que se opongan a este decreto, y el 36 dice que el ministro de Instrucción pública dictará las disposiciones procedentes para su cumplimiento.



GOYA

16 de Abril.

"Cultivó Goya—dice don Pedro de Madrazo en una biografía de este pintor—diferentes ramos del arte, pero sobresalió principalmente en el género profano, pintando las escenas de la vida real que pasaron por sus ojos al disolverse la antigua nacionalidad española bajo el bochornoso reinado de Carlos IV, con una espontaneidad, una ironía y una viveza de expresión nunca sobrepasadas por otros pintores. Naturalista como Velázquez, fantástico como Hogarth, enérgico como Rembrandt, espontáneo y escéptico como Callot, y delicado también a veces como Ticiano y Varónés, y aún como Watteau y Lancret, apareció este gran genio descolgando entre los degenerados pintores

de su tiempo como un gigante roble, entre enfermizos arbustos. Que algunos le consideraban como un misterioso y terrible profeta del arte del porvenir puramente realista y destructor de toda convencional belleza, no es motivo para achacarles miras y propósitos materialistas que no tuvo. Sus esferas de acción predilectas fueron la pintura de retratos y la de escenas populares.



Su pincel vengador de la belleza moral, grandemente escarnejada en su tiempo, no perdona la caricatura ni la mueca para hacer repugnante la figura del vicio:—de la lascivia, de la codicia, de la hipocresía y de la ignorancia—ni conoce lisonjas para los poderosos desprovistos de talento y de virtudes. Si la dama que le sirve de modelo es una Mesalina, si el valido á quien retrata no sostiene siquiera el paralelo con los Saicester y Valenzuelas, no hay miedo que la dama salga de su pincel simpática á los ojos de la gente honrada ni que el privado obtenga de su mano atractivos que le hagan aceptable. Lo deforme y lo ridículo de la naturaleza humana se clavan en la retina de Goya como una saeta; podían pasar para él inadvertidas la verdad ó la nobleza; la fealdad física ó moral, nunca.

De mano maestra queda retratado en los transcritos párrafos el gran pintor aragonés don Francisco Goya y Lucientes, no solo como artista, sino tambien como hombre, porque á través de ellos se vé el carácter independiente, y por nada ni por nadie vacilante, como buen hijo de Aragón; por cuyas razones nuestra restante tarea quedará reducida á mencionar, muy á la ligera, algunos datos biográficos del autor de la "Familia de Carlos IV," y de "La maja echada."

Nació don Francisco Goya y Lucientes en Fuendetodos (Zaragoza) el año 1746. Hizo los primeros estudios de dibujo y pintura en Zaragoza, al lado de Luzán.

A los diez y ocho años se trasladó á Italia, de la que regresó en 1769, no tardando en revelarse como un artista energético, espontáneo, original, méritos que le valieron ser protegido por el pintor sajón Antonio Rafael Mengo, quien le encargó originales para la Real Fábrica de tapices de Santa Bárbara.

Tanto llamaron la atención estos originales y tanto nombre le dieron, que en 1780, cuatro años después de haber comenzado á trabajar para aquel centro fabril, la Real Academia de San Fernando le admitió en su seno, de la que fué nombrado director en 1795.

Carlos IV, á poco de ser elevado al trono de España, nombró á Goya su pintor de Cámara, y como este cargo le permitiera entrar en relaciones con elevados personajes de la corte, pisó los salones de las moradas nobles y fué el pintor más disputado, anaque su carácter frío y rudo le hacia odiar las lisonjas, y por esto jamás salió de sus labios ni una sola.

Fernando VII le confirmó en el cargo que le dió su padre; pero como la franqueza de Goya se avenía mal con las concupiscencias que en el reinado de aquel imperaban en la corte de España, en 1822 se le concedió real licencia para trasladarse á Francia.

Vivió algunos meses en París y después se trasladó á Burdeos, donde le sorprendió la muerte el 16 de Abril de 1828.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Aprovechamiento de aguas públicas

Por Real decreto que publica la Gaceta se establece en la Dirección general de Obras públicas un registro central de aprovechamiento de aguas públicas.

En cada jefatura de provincias se establecerá también un registro provincial de los mismos aprovechamientos.

En dichos registros deberá constar el nombre del usurario, el de la corriente

de que se derive el agua, el volumen de ésta, utilizando la altura del salto cuando exista, el objeto del aprovechamiento y la fecha de la concesión ó el título en que se funda el derecho.

Para la formación de estos registros se fijará un plazo de tres meses, durante los cuales los interesados deberán presentar en los Gobiernos de provincia respectivos declaraciones firmadas en que consten los datos enumerados en el párrafo anterior.

Los ingenieros jefes procederán á comprobar dichas declaraciones con los datos que existan en la jefatura, procediendo á inscribir en el registro correspondiente los aprovechamientos comprobados.

Cuando el aprovechamiento no se funde en título fehaciente, se hará la inscripción con carácter provisional.

Además de los registros generales antedichos, se llevarán registros especiales para cada corriente y para cada clase de aprovechamientos.

Toda concesión de aguas que se otorgue en lo sucesivo, se inscribirá inmediatamente en los registros correspondientes, considerándose en adelante como abusivo todo aprovechamiento que no se halle inscrito.

DESDE VILLANUEVA DEL REY

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Las procesiones y demás actos religiosos de la Semana Santa, se han celebrado en esta villa con toda solemnidad, viéndose la iglesia parroquial concurrida de fieles á todas horas.

La procesión del Viernes Santo se efectuó con la concurrencia de las autoridades y numerosos fieles, luciendo la imagen de Nuestra Señora de los Dolores el lujoso manto donado por la piadosa señora doña Araceli Torquemada Cerrato.

Terminado el largo periodo de lluvias porque hemos atravesado, ha lucido un espléndido sol, apareciendo las sementeras con el mejor aspecto, por lo que los labradores se muestran satisfechos.

Los precios de los artículos en esta localidad, son:

Trigo, 15 pesetas fanega; cebada, á 8'25; aceite, arroba, á 13, y vino á 4'50.

OFICIAL

GACETA DEL 14.—*Gracia y Justicia.*—Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Castellote á don Juan Manuel Calvo y Madroño.

Hacienda.—Real orden resolutoria de una instancia elevada á este ministerio por varios fabricantes de boinas y gorros de punto en solicitud de que puedan circular dichos productos sin el requisito de marca de fábrica.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que la reunión semestral de las Diputaciones provinciales tenga lugar el primer día útil de la última decena de Abril de cada año.

Guerra.—Real orden disponiendo se pase una revista de inspección á los jefes y oficiales de las escalas de reserva de Infantería y Caballería que hubiesen ingresado en las mismas con arreglo á las disposiciones que se citan.

Instrucción pública.—Real decreto relativo á reformas en la enseñanza oficial.

Rectificación al Real decreto organizando el servicio de inspección de la primera enseñanza, publicado en la Gaceta de ayer.

Real orden estableciendo en la Facultad de Medicina una cátedra de Odontología y otra de Prótesis dentaria.

Otra dando las gracias al conde de Casa-Valencia por el donativo de 50 ejemplares de su obra *De la libertad política en Inglaterra en la época presente*, con destino á las Bibliotecas del Estado.

Agricultura.—Reproducción del Real decreto referente á Registros de concesiones de aguas publicado en la Gaceta de ayer.

BOLETÍN DEL 15.—*Ministerio de Hacienda.*—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada del cargo de Gobernador del Banco de España por don Juan de la Concha Castañeda y nombrando para sustituirle á don Pío Guillón Iglesias.

Ministerio de Instrucción pública.—Real decreto nombrando á don Martín García Estevez Jefe de primera clase del Cuerpo de Estadística.

Ministerio de Agricultura.—Reales decretos relativos á movimiento de personal que no afectan á nuestra provincia, y disponiendo que ningún ingeniero del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos podrá ser destinado á los servicios del ramo que radiquen en Madrid, ni á ninguna división de ferrocarriles, sin haber cumplido cuatro años

en los servicios ordinarios de fuera de Madrid.

Dirección general de Sanidad.—Circular recomendando la adopción de medidas sanitarias, que extractamos en nuestro número del domingo último.

Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncio de las vacantes de primera, segunda y tercera clase del escalón de maestros de esta provincia.

Diputación provincial.—Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día treinta de Marzo último.

Ayuntamientos.—Edicto del de Córdoba sacando á subasta el alumbrado eléctrico del barrio del Espíritu Santo.

NOTICIAS MILITARES

El Diario oficial del ministerio de la Guerra publica una circular dictando reglas para verificar una revista de inspección á los jefes y oficiales de las escalas de reserva de Infantería y Caballería que tuvieron ingreso en las mismas, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 13 de Diciembre de 1883, ley de 6 de Agosto de 1886 y reales decretos de 27 de Octubre del mismo año y 6 de Febrero de 1889, es decir, de cuantos pertenecían á las escalas de reserva de dichas armas antes del año 1895 y no hubiesen servido en activo en las últimas campañas de Ultramar, con objeto de conocer su aptitud.

Dicha revista se efectuará por regiones ó distritos militares, comenzando por la primera región, á la cual queda limitada por ahora, hasta nueva orden, y comprenderá á todos los expresados jefes y oficiales que hayan pasado en los cuerpos de reserva y demás unidades orgánicas de la misma, presentes ó como presentes, la revista de comisario del mes actual.

Dará principio la revista el día 1 de Mayo próximo, y deberá quedar terminada antes del 20 de dicho mes.

El examen para demostrar el estado de instrucción del personal que ha de ser revistado, se limitará al objeto que se expresa en el artículo 33 del reglamento de clasificaciones vigentes, según el cual bastará que los examinados demuestren que se hallan en aptitud de conducir al combate las unidades orgánicas que les corresponda mandar, conforme á su graduación, y defender con pericia é inteligencia la posición militar que se les confiere, así como llevar á cabo el uso de su arma; comprobando si tienen completa aptitud física para el servicio, y sometidos, en los casos dudosos, á reconocimiento facultativo.

La comisión mixta de reclutamiento de Córdoba ha declarado exceptuados á los mozos José Castillo Córdoba y Manuel Ramirez González.

Se ha concedido el pase á situación de reemplazo, con residencia en Montilla, al capitán de artillería don Martín Valderrama Martín.

Servicio de la plaza para el 16.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor comandante del regimiento lanceros de Sagunto don Francisco Urqueta Benítez.—Imaginaria, el señor coronel del mismo don Clemente de Obregón de los Rios.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, quinto capitán.

De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

La sesión ordinaria celebrada ayer por la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde, fué muy breve.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, y en vista de no haberse podido verificar, por falta de postores, la segunda subasta para contratar las obras de terminación del alcantarillado que ha de cubrir el arroyo de la carretera de las Olillas, el Ayuntamiento acordó convocar á una tercera subasta, en el plazo más breve que la ley concede, y con la rebaja del 5 por 100 sobre los tipos de las dos anteriores.

También acordó autorizar á doña Magdalena García para abrir un hueco de puerta en la fachada de la casa número 8 de la plaza de la Magdalena; á don Adolfo Castañeda para adicionar un segundo piso á la casa número 46 de la calle Lope de Hoces, y á doña Purificación Aroca Carmona para cons-

truir cuatro casas con destino á almacenes de maderas en terrenos de la huerta de la Reina baja, y denegar el permiso que solicita el ya mencionado señor Castañeda para ampliar un hueco de puerta en la casa número 24 de la calle Conde de Cárdenas.

Por último aprobó la diligencia de subasta para contratar las obras de adquinado de la calle Ayuntamiento y reforma del piso de la de Espartería, adjudicándose definitivamente á don José Ruiz Moja.

Terminada la orden del día, el señor Fernández Jiménez rogó á la presidencia que en sesiones sucesivas diese cuenta de los trabajos que realiza la comisión especial de festejos de feria, para conocimiento de todos los concejales, y así ofreció hacerlo el señor Aparicio, con lo cual se dió por terminada la sesión.

ELECCIONES

La próxima lucha electoral para Diputados á Cortes, en esta provincia, según datos que hemos recogido de todos los distritos, es como sigue:

Circunscripción.—Don Antonio Barroso Castillo y D. Antonio Garijo Lara, liberales.—D. Juan Isasa y Eche-
nique, silvelista.

Montilla.—Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, liberal.—D. Carlos Carbonell, Unión Nacional.—No se sabe si también presentará su candidatura el republicano D. Gerónimo Palma.

Priego.—Don Juan de Dios Roldán, romerista.—Hasta ahora no tiene oposición.

Lucena.—Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, liberal.—Se dice presentará su candidatura el republicano D. José Delgado Bruzón.

Hinojosa del Duque.—Don Javier de la Serna, liberal.—Sr. Conde de Maluque, conservador.

Cabra.—Don Martín Rosales, liberal.—D. José Sánchez Guerra, gamacista.

Posadas.—D. Rafael Calvo de León, liberal.—No se sabe quién luchará en contra.

PRELUDIOS DE FERIA

TOROS

OPERA

La comisión que, según dijimos, fué á Sevilla para ultimar el programa de las corridas de toros que han de celebrarse en nuestra capital durante los días de la feria próxima, debe estar satisfecha del éxito de sus gestiones, pues ha conseguido cuanto se proponía.

En su virtud, el cartel para nuestras fiestas taurinas será el siguiente:

Día 26, primero de feria: seis toros de la ganadería de Ibarra, cuya lidia estará á cargo de los diestros Conejito, Bombita chico y Machaquito.

Día 27: seis toros del marqués de los Castellones. Espadas, Conejito, Lagartijo y Machaquito.

Día 28: ocho toros de la vacada de doña Ceisa Fontfrede, vinda de Concha y Sierra. Matadores, Conejito, Bombita chico, Lagartijo y Machaquito.

Sabemos que esta combinación ha sido muy bien recibida por todos los aficionados que tienen conocimiento de ella.

El último día de feria habrá una novillada, en la que Malagueño, Chicuelo y Revertito, estoquearán seis reses, dos de cada una de las ganaderías antes citadas.

La comisión á que antes nos referimos, además de ocuparse en el asunto de los toros, ha tratado de otro que reviste gran importancia para la feria, cual es el de procurar que venga una buena compañía de ópera, y sus trabajos en tal sentido tampoco han resultado infructuosos.

El maestro Tolosa, director de la notable compañía que actúa en el teatro San Fernando, de la ciudad vecina, se ha brindado á abrir en el Gran Teatro de Córdoba un abono de doce funciones, contando, por supuesto, con una base fija, que la comisión de feria trataba, desde luego, de ofrecerle.

De esas doce funciones cantará en dos el tenor Biel, en seis nuestro paisano Granados y Blanchart en las restantes.

Estamos, pues, de enhorabuena, pues ya se cuenta con los dos números más importantes del programa de nuestro célebre mercado, y lo están muy especialmente los señores Aparicio (don Jaime), Molina Fernández (don José María) y Aguilar (don Rafael), que fueron á Sevilla á tratar de los asuntos indicados, quienes merecen sinceros placeres, no solo por el éxito de su obra, sino por el interés que les inspira todo cuanto en beneficio de Córdoba redundará.

Gacetas

—**Comisión.**—Para las nueve de esta noche están citados en la casa Ayuntamiento los señores concejales que componen la comisión municipal encargada en los asuntos referentes al gran mercado de la Salud.

—**El cartel de feria.**—El notable pintor Tomás Muñoz Lucena, entregó ayer á la comisión municipal de feria el boceto que ha de servir para el cartel anunciador de los festejos de Mayo. Dicha artística obra, que revela el ingenio de su autor, fué remitida ayer mismo á la casa Ortega, de Valencia, encargada por la comisión de la tirada de los programas de la feria de la Salud.

—**Juicios orales.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verificarán el próximo día 18 las vistas en juicio oral y público de tres causas, todas por hurto. La primera procede del juzgado de Fuente Obejuna, contra Adelardo Alejandro Sánchez, que será defendido por el señor Jiménez Illescas y representado por el señor Castejón.—La segunda del juzgado de Pozoblanco, contra José Fernández Peinado y otros, á quienes defenderá el señor Martínez y representará el señor Rivera.—Y la tercera del juzgado de Montilla contra Antonio García y siete más; los señores Ravé y Jiménez Illescas tienen á su cargo las defensas y la representación los señores Barbuco y Jiménez.

—**Conferencia.**—Esta noche, á las nueve, como está anunciado, disertará en el Círculo de la Amistad el Reverendo Padre Pueyo, sobre el tema *La educación, fuente de la felicidad pública.*

—**En Linares.**—El cuarto acto de la solemne novena que anualmente dedica á Nuestra Señora de Linares su Real Hermandad, celebrado el domingo último en el poético santuario de la excelsa Conquistadora de Córdoba, estuvo más concurrido que todos los anteriores, á causa del buen tiempo. Centenares de personas acudieron á dicha solemnia religiosa, y después se entregaron á los recreos propios de las jiras campestres, verificando el regreso á la capital en las primeras horas de la noche. El domingo 28 del corriente se verificará el concurso de carros artísticos, iniciado en el año último, para el que ya se hacen preparativos, y en el que se concederán valiosos premios, entre ellos una escribanía de plata, que detallaremos oportunamente.

—**Sellos de telégrafos.**—En vista de las reclamaciones de algunas provincias sobre la escasez de nuevos sellos telegráficos, el señor Director de Comunicaciones ha oficiado á la Compañía Arrendataria del Timbre, interesándola que aumente en lo posible el número de expendedorías para la venta de sellos telegráficos en las poblaciones importantes y radios extremos. También ha dado orden el señor Lavina á provincias, por telégrafo, prorrogando hasta el 20 del actual la admisión de sellos antiguos para telegrafmas.

—**Enlace.**—Ayer, á las seis de la mañana, contrajeron matrimonio en el parroquial de San Pedro la bella señorita Socorro Cruz y Lubian, hija de don Rafael Cruz, del comercio de esta plaza, y nuestro estimado amigo don Antonio Osuna Carrión. La ceremonia nupcial estuvo á cargo del beneficiado de la Santa Iglesia Catedral don Aurelio Barcia. Fueron padrinos don José Osuna Carrión y doña Dolores Cruz y Lubian, hermanos de los desposados, y testigos don Manuel García Lovera, don José María Molina y Fernández, don José María Cadenas, don Manuel Junguito Carrión, don Manuel del Castillo Fernández y don Francisco Cruz López. Por el reciente lato de la novia solo asistieron á la ceremonia las personas de las inmediatas familias. Desearnos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.

—**Automovilismo.**—El sábado último llegaron á esta capital los señores Matheur, de Eoija, que han hecho un viaje en automóvil desde aquella ciudad. En Córdoba llamó bastante la atención, por ser desconocido aún, el vehículo de estos aficionados al novísimo sport.

—**Compañía ecuestre.**—En la presente semana inaugurará la temporada en el Teatro-Circo del Gran Capitán la notable compañía ecuestre que dirigen los señores Cámara y Rossi. Ocupándose el Teatro Hispano-Americano de esta compañía, dice lo que sigue: "La Unión.—Circo ecuestre.—Con verdadera justicia sigue teniendo llenos á reventar la notable compañía de los señores Cámara y Rossi. El domingo en la noche se agotaron todas las localidades, haciéndose imposible el paso dentro del coliseo y teniendo necesidad muchas familias de ver la función de pie. El público no cesó de

aplaudir ni un solo momento á la encantadora Mlle. Rossi en el trabajo del alambre, y á la simpática Clotilde Wolsi con su caballo amatestrado á la alta escuela. También fueron muy aplaudidos los hermanos Rossi en su bonito juego de la pelota, los sin rival hermanos Albano, la *troupe* Falcini, el señor Ayala y todos los artistas que en ella tomaron parte.

Instrucción pública.—Están vacantes y se proveerán por méritos, en virtud de concurso, una plaza de la primera clase del escalafón de maestros de esta provincia, dotada con el sobresueldo de 125 pesetas anuales; otra de la segunda clase, con sobresueldo de 75 y otra de la tercera, con 50, todas las cuales pueden ser solicitadas en el término de treinta días, por maestros de segunda, tercera y cuarta clase, respectivamente.

Sociedad.—Por conveniencia mútua, y en la mejor armonía, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Castillo y Costi, quedando hecho cargo de la liquidación, así como de la continuación del mismo negocio de joyería, platería y relojería, el socio don Emiliano Costi y Canalejo. En su virtud, el socio don Felipe Castillo continúa con el taller de joyería y platería, en el mismo local, hasta Junio próximo, en cuya fecha será trasladado á la calle de Juan de Mena, número 4.

Gran Teatro.—La compañía de los señores Barrera y Constanti, que anoche terminó el segundo abono abierto en el Gran Teatro, celebrará aún un corto número de funciones en esta capital.

Muerte repentina.—En un chozo de la finca llamada *Fuente Léntisco*, de este término, falleció repentinamente, el día 10 del mes actual, un sujeto llamado Rafael (a) *Chorezo*, del que se desconocen los apellidos, que estaba dedicado á cuidar las colmenas. El juzgado se personó en el lugar del suceso y decretó el levantamiento del cadáver, que fué conducido al cementerio de San Rafael.

Estadística.—La guardia civil que pertenece á esta provincia realizó los siguientes servicios de guardería forestal durante el mes de Febrero último: Denuncias por hurto de maderas y leña, 3; por corta de árboles, 3; por extracción de frutos, 7; número de delincuentes por daños en los montes y frutos, 11; cabezas de ganado denunciadas por pastar sin autorización 609 de lanar, 355 de cabrio, 13 de vacuno, 529 de cerda, 9 de caballo y 23 de asnal. Total de denuncias 31, de delincuentes 11 y de cabezas de ganado 1.543.

Desperfectos.—En las calles Emilio Castelar, Armas, San Francisco, Maese Luis, Consolación, Lucano, Cruz del Rastro, San Fernando y Romero Barros hay profundos baches y baldosas desniveladas que dificultan el tránsito del público. Y en las de Espartería, Arroyo de San Andrés, San Pedro, Puerta de Gallegos y Carrera del Pretorio, están rotas varias cañerías conductoras de agua, con detrimento del piso y perjuicio indudable de las fuentes. La comisión municipal de Fomento tiene la palabra.

Circo gallístico.—Cada día está más animado el circo gallístico de esta capital. El domingo último había anunciadas catorce peleas de jacas y pollos, en las que se presentaron muy buenos gallos, cruzándose apuestas de importancia. Sabemos que para las riñas de feria se preparan conocidos galloeros de Sevilla y varios pueblos de nuestra provincia.

Captura.—El comandante de la guardia civil del puesto de Córdoba, en unión de una pareja á sus órdenes, ha detenido á un guarda-freno y dos mozos de la estación de Cercadilla, como presuntos autores de un robo de sacos de azúcar, verificado en un wagon de mercancías de dicha estación.

Bandoleros?—Dos individuos que el día diez del mes actual se hallaban trabajando en la finca de su propiedad llamada "Cantarranas", de este término, vieron á dos hombres montados en caballerías, y como les infundieran sospechas, intentaron detenerlos, sin conseguirlo, porque ambos emprendieron precipitada fuga, internándose en el monte, uno en su caballo y el otro á pié, después de abandonar el mulo que montaba. Los trabajadores pusieron el hecho en conocimiento de la guardia civil del puesto de las Quemadas, la que, á su vez, se lo ha comunicado á las autoridades.

Y el bozal?—El perro de la propiedad de un vecino de la calle Morisco, que en diversas ocasiones ha mordido á varios transeúntes, se abalanzó anteayer á una mujer, destrozándole la ropa. ¿Y el bozal? repetimos.

Jubilaciones.—Han sido jubilados, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, los sobrestantes primeros don Mariano Morelló Cristó-

bal y don José Santiago Ortiz, oficiales terceros afectos á la provincia de Córdoba.

Decomiso.—Por disposición del perito veterinario de semana en el Matadero, don Antonio González, fueron enterrados ayer una cabra, un carnero y tres higados de reses mayores, por no estar en condiciones para el consumo.

La salud en Madrid.—El último número de *El Siglo Médico* hace las siguientes observaciones: "Las enfermedades reinantes han experimentado muy pocas variaciones: los afectos gripales agudos van siendo menos graves y pertinaces. Los reumatismos y catarros del aparato respiratorio son menos frecuentes, y las erupciones cutáneas, eczemas herpéticos y escrofuloides siguen siendo numerosos. En los niños continúan presentándose bronquitis y anginas benignas, fiebres gripales y sarampión."

Caja de Ahorros.—El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros de esta capital 18.398 pesetas por 171 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 18. Se pagaron 25.228'48 pesetas á solicitud de setenta y nueve imponentes, veinte de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Título.—La Universidad de Granada ha remitido al Gobierno civil de esta provincia el título de licenciado en Medicina de don Enrique Cabello Plá.

Solicitud.—Don Luis Jara Sánchez de Toro, vecino de Córdoba, ha presentado una solicitud en el Gobierno civil de Sevilla, para adquirir quinientas pertenencias de la mina de hierro *San Lorenzo*, del término de la Roda y Casariche.

Enferma.—Ha ingresado en el hospital de Agudos la vecina de esta capital Francisca Pérez González, domiciliada en la calle San Juan de Palomares, que es pobre y está gravemente enferma.

A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una llave, encontrada en la vía pública sin dueño conocido.

Cosas del vino.—En la plaza del Salvador cayó anteayer un beodo, causando una herida en la frente que le fué curada en la casa municipal de socorro. Después le condujeron á su domicilio.

En el garlito.—En la madrugada del 13 del actual fueron sorprendidos en el café denominado Colón, del pueblo de Villanueva del Rey, por el comandante del puesto de la guardia civil, varios individuos que tiraban de la oreja á Jorge, los cuales pernóctaron en el hotel conocido con el nombre de depósito municipal ó cárcel de la villa.

Sucesos menudos.—Anteayer, en el barrio del Alcázar Viejo, y por cuestión de faldas, según pudimos averiguar, una multitud de personas, entre las que figuraban bastantes mujeres, persiguió á un individuo, insultándole y golpeándole, hasta que aquel, para librarse de la nube que se le echaba encima, apeló á las piedras y produjo varias contusiones en los brazos á una de sus perseguidoras. Con este motivo se exaltaron más los ánimos, y el sujeto en cuestión lo hubiera pasado muy mal, pues hubo quien lo amenazó con un revólver, si no lo detiene á tiempo un guardia municipal, que lo puso á disposición de sus jefes. Los mismos dependientes de la autoridad local han denunciado á un joven que en la calle Realejo hirió en la cabeza á otro, de una pedrada; á una mendiga que en la calle Gondomar insultó á un transeúnte, porque no le dió limosna; á un sujeto que conduca dos reses vacunas, las cuales troncharon un árbol en el camino de Cercadilla; á dos mujeres que insultaron á las inquilinas de una casa de la calle Abéjar; á un individuo que en la de Polichinela dirigió frases ofensivas á una mujer; á un ciclista que paseaba en el Campo de la Victoria, sin tener licencia para el uso de bicicleta; á dos sujetos que riñeron en la calle Cardenal González y uno de ellos causó al otro una herida en un dedo de la mano derecha, que le fué curada en la casa municipal de socorro; á un matrimonio que en su domicilio de la calle Abéjar insultó á una vecina, y á un beodo que escandalizó en una casa de la calle Santa Inés.

Comité.—Reorganizado el liberal del pueblo de Villanueva del Rey, ha quedado constituido en esta forma: *Presidentes honorarios*: el excelentísimo señor don Félix García Gómez, Senador del Reino y don Javier Gómez de la Serna, ex Diputado á Cortes. — *Presidente efectivo*, don Manuel Ruiz Molina. — *Vicespresidente*, don Joaquín Berengena Redondo. — *Vocales*: don Francisco Herrera Cabanillas, don Antonio Gómez Pérez, don Lorenzo Risques Carrasco, don Ignacio del Rey Barba, don Francisco Redondo Escobedo, don Juan Mansilla Ruiz y don Rafael Rodríguez

Molero.—*Secretario*, don Manuel Ramirez Barrios.

Detención.—En Priego ha detenido la benemérita á José Moreno Campillo, vecino de Algarinejo (Granada), que hurtó un potro, el cual ha sido recuperado, al vecino de la ciudad donde se efectuó la captura, don Juan Gamiz Ortiz.

La langosta.—En las dehesas llamadas "Cañadillas" y "Cerrillos", del término de Valsequillo, han aparecido varios cordones de langosta. También se ha presentado, aunque en pequeña cantidad, en las dehesas "Solana", y "La Plata", del término de Posadas.

Cognacs.—Henri Garnier y C.
Convalecencia.—Vino Pinedo, de kola, compuesto.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerolona más eficaz que la antipirina é inofensivo.—Principales farmacias.

SECCIÓN AMENA

El vigía.

Va empujando el mes de Abril á la alegre primavera, que un gratísimo recuerdo dejará después de muerta.

Pensamiento.

Olvidar las aptitudes probadas y las personalidades históricas, equivale á secar las fuentes del estímulo y á combatir los intereses morales y materiales de los pueblos.

Cantar.

Los árboles que sin hojas durante el invierno estaban, se van cubriendo con ellas queriendo lucir sus galas.

De sobremesa.

En una sombrerera:
—Deme usted un sombrero á mi medida, pero póngale usted mis iniciales.
—Bueno: pero ¿tiene usted las mismas del año pasado?

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santo Toribio, obispo de Astorga, y Santa Engracia, virgen, y compañeros mártires de Zaragoza.—**MAÑANA:** San Elias y compañeros mártires de Córdoba, la beata María Ana de Jesús y San Rodolfo.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, costeado por la Excma. Sra. Condesa de Cárdenas, en sufragio por su esposo y demás difuntos. **COLECCIÓN DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Carmen, en Santa Ana.

—En la iglesia del Buen Pastor estará hoy expuesto S. D. M. en forma de Jubileo, costeado por doña Irene Fernández, en sufragio de su hija doña Concepción.

—Cuarto día de solemne novena que á la emperatriz de los cielos y Madre del Buen Pastor, bajo la advocación de la Divina Pastora, celebrarán las religiosas Capuchinas de esta ciudad; dando principio á las seis de la tarde. Predicará el R. P. Luis de Aranjuez, Misionero Capuchino.

Las misas que se digan mañana en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el alma del Sr. D. Rafael Fernández de Cañete y Fernández, que falleció el 17 de Noviembre de 1896, á los veintiocho años de edad.

Su desconsolada madre, hermano político y sobrinos ruegan á los fieles le encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

EL CAÑÓN

LIBRERÍA, 30

Grandes rebajas de precios en competencia con chicos y grandes; no comprar sin ver lo que ofrecemos. Esta casa por sí sola vende más que todas.

Fijarse en la siguiente tarifa de precios: **Calzado todo cosido.**

Botinas para hombre, piel mate, dos suelas punteadas, 26 reales par, idem, becerro color, 28; Brodequin piel mate, para señora, 12; idem becerro color novedad, 12; idem caña piel mate, chanclo charol, 14; zapatos charol formas Bebés, Federicos y á la Inglesa, 12; idem piel mate á la Inglesa, 10; idem becerro, color novedad, Bebés, Federicos y á la Inglesa, 10.

Y cien clases á precios que solo esta casa puede vender. No comprar sin ver cuanto ofrecemos.

EL CAÑÓN, LIBRERÍA, 30.

ESCOPETAS MARCA JABALÍ
Pídase catálogo á LUIS VIVES Y C.^a, Fernando VII, 23, BARCELONA.
Sucursal en Madrid, Alcalá, 18. "La Equitativa."

FINALMENTE ¡OH LECTORES!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página. *Medicamentos confites ó Inyección anti-venérea y Rosé anti-sifilítico COSTANZI.*

DENTÍFRICOS

El más agradable, el más higiénico y más barato es el

ELÍXIR SAN RAFAEL

De venta en la perfumería de Barea, Fábrica del Cristal, pasamanería de Pérez Jiménez, Guillermo Jiménez y Saturnino Martín. Droguerías de Fuentes Hermanos, Unión Farmacéutica Cordobesa, Carrasco y Luque y José de la Linde y en todas las droguerías, perfumerías y farmacias de España.

FRANCISCO DE TIENDA Y CUBERO

Relojero especialista en composturas, grandes reformas en su taller, grandes beneficios á sus favorecedores, todas las composturas en relojes de bolsillo á TRES PESETAS aunque tengan una ó mas piezas rotas ó inutilizadas, por aficionados. Garantía en los trabajos.

Calle del Reloj, frente al café Suizo.

CÓRDOBA

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LAS VÍAS URINARIAS

Y OPERACIONES EN GENERAL
SANTA VICTORIA, 8

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz
contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias é droguerías. Depósito: 180, Rue Lafayette, PARÍS.

FARMACIA.—Se vende una, acreditada durante cincuenta años, en esta capital. En la "Unión farmacéutica," Letrados 1, darán razón.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía de zarzuela y ópera española de los señores Barrera y Constanti.

Función extraordinaria para hoy.—La zarzuela en tres actos, *La guerra santa.*
A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, Palcos principales y Plateas, sin entradas, 7'60 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 4'30.—Butaca con entrada, 2.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1'25.—Delanteras de paraíso con idem, 75 céntimos.—Entrada principal, 1 peseta.—Entrada de paraíso, 40.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Telegrama

DEL
COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Cierre de Bolsa el 15 de Abril.

4 por 100 interior contado, 71'95.—Id. id. fin de mes, 72'11.—Idem exterior contado, 78'80.—Idem amortizable, 80'65.—Aduanas, 103'00.—Billetes de Cuba 1886, 00'00.—Id. id. de 1890, 00'00.—Filipinas, 91'70.—Banco España, 493'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 386'00.—Paris exterior, 72'60.—Id. á la vista, 35'90.—Londres, á la vista, 34'16.—Centenes Alfonsinos, 34.—Idem Isabelinos, 38.—Onzas, 37.—Amortizable cinco por ciento, 92'90.

Sagasta en Palacio

Madrid 15 (3 tarde).

El señor Sagasta ha estado en Palacio para llevar al despacho varios asuntos pendientes de la sanción real.

El jefe del gobierno se apeó del carruaje en la puerta del Príncipe, escuchándose de entrar en coche por la esplendidez de la temperatura.

La reina reiteró al señor Sagasta su deseo, ya ordenado, de que entrara en Palacio en coche hasta las galerías bajas de la regia estancia.

Cuba y los Estados Unidos.—Los tagalos.

15 (3'30 t.)

Habana.—La Convención enviará á Washington una comisión que discuta con el presidente de la república Norte-Americana las bases para las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, así como la ratificación de los acuerdos tomados con carácter interino.

Londres.—A pesar de la prisión de Aguinado los tagalos están resueltos á proseguir la guerra.

Submarino.—Contra los ingleses.

15 (6 t.)

Comunican de Berlin que la prueba secreta del submarino ha ofrecido un resultado satisfactorio. El inventor descendió hasta la profundidad de cien metros.

Dicen de Aden que el profeta Mullah ha reclutado ocho mil adeptos para atacar la guarnición inglesa de Buras.

Viajero.—Emperatriz enferma.—Cambio de política.

15 (7'30 n.)

El miércoles llegará á España el jedive de Egipto para visitar nuestras principales poblaciones y las del vecino reino de Portugal.

Dicen de Viena que se ha agravado en la enfermedad que padece la emperatriz Federico.

Se han afiliado al partido liberal el presidente y vicepresidente del círculo gamacista de Santander.

La reina Natalia

15 (10'35 n.)

De riguroso incógnito ha venido hoy á Madrid la reina Natalia, con objeto de dar el pésame á los marqueses de Castrillo, hospedándose en el palacio de dichos señores.

Dentro de brevísimo plazo visitará á la Regente.

Noticias de Roma

15 (11'10 n.)

Comunican de Roma que en consistorio secreto se han nombrado seis nuevos cardenales, no siendo ninguno español.

Han sido preconizados los arzobispos señores Cascajares y Cos para las sedes de Zaragoza y Valladolid.

Créese que se ha encargado al cardenal Sancha de la administración eclesiástica de Madrid.

Se ha aplazado la celebración del consistorio público y la alocución á las congregaciones.

Junta del Censo

15 (11'25 n.)

La Junta del Censo la forman siete entre conservadores y republicanos, contra seis ministeriales.

Se ha acordado mantener los plazos actuales para la rectificación.

Para las próximas elecciones servirán las listas antiguas.

El general French prisionero.

16 (3'45 m.)

Londres.—Comunican de Exter, que aprovechando la niebla, los boers han aprisionado al general French y á quinientos hombres de la columna que mandaba.

Esta noticia carece de confirmación oficial.

Los príncipes de Asturias

Han llegado á Cannes los príncipes de Asturias.

ALMODOBAR.

SEGUNDO ANIVERSARIO
LA SEÑORA
DOÑA CONCEPCION FERNANDEZ DE CAÑETE
DE CASTELLÓ
Falleció en Llerena el 16 de Abril de 1899
A LOS 28 AÑOS DE EDAD
—R. I. P. A.—
Por concesión del Excmo. Sr. Obispo estará hoy S. D. M. de manifesto, en forma de jubileo, en la iglesia del Buen Pastor.
La misa cantada á las siete y media, y las rezadas que se digan en referida iglesia y en la de San Hipólito, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán por el alma de dicha señora.
Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

